# CESpH

CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2013





# MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES

## Colección Memorias N° 1/2013

Está permitida la reproducción parcial o total de los contenidos de esta publicación con la mención de la procedencia.

Edita y distribuye: Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva

Cardenal Cisneros, 8-2<sup>a</sup> pl.

21003 Huelva

Tel. 959 494600 (Ext. 10385)

cesprovinciadehuelva@diphuelva.org

www.diphuelva.es/ces

Diseño y maquetación: Juan Luis Hernández. Fotocomposición e impresión: Imprenta Provincial.

Depósito Legal: H 91-2014

Impreso en España / Printed in Spain

# MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES

Aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva en sesión celebrada el 27 de febrero de 2014





# ÍNDICE

Presentación	
1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	13
EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA	13
COMPOSICIÓN	14
ESTRUCTURA	15
FUNCIONAMIENTO	18
INTEGRANTES	
RÉGIMEN ECONÓMICO Y RECURSOS HUMANOS	26
2. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS	29
SESIONES CELEBRADAS POR LOS ÓRGANOS DEL CONSEJO	
DICTÁMENES E INFORMES	32
3. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS	35
relaciones con la administración y otras entidades	
Y ORGANIZACIONES	35
RELACIONES CON OTROS CONSEJOS	39
COMUNICACIÓN	40
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	41





# **PRESENTACIÓN**

El Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva (CESpH) ha iniciado en 2013 la senda de su definitiva consolidación. La renovación de sus integrantes. tras la decisión institucional de impulsar a este órgano consultivo, ha permitido aprobar el Reglamento de Régimen Interno, constituir las Comisiones de Trabajo y comenzar a elaborar los primeros dictámenes. La Memoria que ahora se presenta incorpora una síntesis de todas las actividades realizadas que, han permitido su desarrollo orgánico y la creación de una estructura estable para dinamizar su funcionamiento interno. La apertura de la nueva sede del Consejo, la dotación de medios materiales y humanos y, sobre todo, el compromiso de todos los agentes sociales e instituciones que lo integran con su desarrollo y consolidación, permiten augurar el cumplimiento de sus objetivos fundacionales.

Las próximas actuaciones, algunas culminadas ya en el momento de escribir estas líneas, se dirigen al análisis del impacto de los presupuestos para 2014 de las principales administraciones públicas en la provincia de Huelva, un dictamen sobre el déficit secular de infraestructuras públicas en esta provincia y un análisis de los efectos de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Éstos serán los primeros dictámenes que se realizarán en el seno del CESpH, pero no deben ser sino el primer paso. Es necesaria la realización de un diagnóstico sobre la situación económica provincial y su reflejo en el mercado de trabajo, así como plantear la posibilidad de establecer un Plan Estratégico para el Desarrollo de la Provincia de Huelva

Debemos ser ambiciosos y, entre todos, a través del consenso y el diálogo, tratar de aportar ideas que permitan a las administraciones impulsar medidas que faciliten la consecución de alternativas viables a la situación actual de estancamiento económico. Nuestra provincia, sus ciudadanas y ciudadanos y, sobre todo, los jóvenes, exigen que a la mayor brevedad, se impulsen nuevas actividades y se consoliden iniciativas exitosas.

Espero, por tanto, que este órgano consultivo de diálogo y consenso que es el CESpH, se convierta en un referente para la ciudadanía. La puesta en marcha de la web, con la incorporación de procedimientos para que cualquier persona pueda proponer la realización de dictámenes concretos o, simplemente, informarse de temas de interés, constituye un reto al que todos debemos dar salida

El año 2013 ha sido el de la consolidación institucional del CESpH, espero que el año 2014 sea en el que los ciudadanos comiencen a percibir el fruto de nuestro esfuerzo

> Juan José García del Hoyo Presidente del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva

# INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

# EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL **DE LA PROVINCIA DE HUELVA**

#### Creación

Previo acuerdo con las organizaciones empresariales y sindicales, el Pleno de la Diputación Provincial de Huelva, aprobó por unanimidad en la sesión celebrada el día cuatro de junio de 2008 la creación del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva.

En octubre de 2013 se aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento

#### Naturaleza

De acuerdo con lo que se establece en su Reglamento de Constitución, el Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva es un órgano de carácter consultivo que sirve de cauce para la participación y el diálogo, entre las Organizaciones Sindicales y Organizaciones Empresariales más representativas y otros Agentes Sociales y Administraciones Públicas, con el objeto de emitir dictámenes e informes así como estudios.

#### **Fines**

Su finalidad es la de promover el análisis y el debate y en su caso llegar a acuerdos, para cuya adopción goza de plena autonomía orgánica y funcional, que permitan ofrecer propuestas y soluciones que impulsen medidas concretas de actuación en materia económica y social, ante las instituciones públicas o privadas correspondientes. Así como la emisión de dictámenes, informes, estudios y propuestas en el ámbito de la provincia de Huelva, en materia de desarrollo socioeconómico, planificación estratégica e inversiones.

# **COMPOSICIÓN**

El Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva está compuesto por treinta y cuatro integrantes más su Presidente y la Secretaria General, que actuará con voz pero sin voto.

Los Consejeros y Consejeras se agrupan de la siguiente manera:

- Grupo primero: Integrado por 10 personas en representación de las organizaciones sindicales.
- Grupo segundo: Integrado por 10 personas en representación de las organizaciones empresariales, de las cuales una es representante del sector de los autónomos/as.
- Grupo tercero: Integrado por 10 personas, cuya procedencia es la siguiente:
  - Una en representación del movimiento vecinal
  - Una en representación de los consumidores y usuarios
  - Una en representación de la Universidad de Huelva
  - Una en representación de los movimientos ecologistas de Huelva
  - Una en representación de la economía social
  - Una en representación de la Autoridad Portuaria de Huelva
  - Cuatro en representación de los ayuntamientos de la provincia de Huelva

Hay también un representante de la Junta de Andalucía y cuenta, además, con tres personas expertas en las materias de competencia del Consejo, debiendo priorizarse a aquellas especialistas en temas como sociedad de la información, planificación estratégica, desarrollo sostenible o relaciones industriales.

#### **ESTRUCTURA**

# ÓRGANOS DEL CESpH

#### **COLEGIADOS**

- PLFNO
- COMISIÓN PERMANENTE
- COMISIONES DE TRABAJO

#### UNIPERSONALES

- PRESIDENCIA
- VICEPRESIDENCIAS
- SECRETARÍA GENERAL

#### ÓRGANOS COLEGIADOS

#### **EL PLENO**

El Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva, formado por la totalidad de sus integrantes, bajo la dirección del Presidente y asistido por la Secretaria General, es el órgano supremo de deliberación y decisión del Consejo.

Son funciones del Pleno aquellas que se recogen en el artículo 15 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento<sup>1</sup>.

<sup>1.</sup> Aprobado por unanimidad en Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2013. Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 20 de diciembre de 2013.

#### LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente está formada por la Presidencia, Vicepresidencias, v asistida por la Secretaría General.

Le corresponden las funciones establecidas en el artículo 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

#### LAS COMISIONES DE TRABAJO

Las Comisiones de Trabajo pueden ser permanentes y especiales.

1. Son Comisiones de Trabajo permanentes las que se constituyen con carácter general, distribuyendo entre ellas las materias que han de someterse al Pleno. Su número y denominaciones iniciales, así como cualquier variación de las mismas, se decidirá mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta de la Presidencia.

Las Comisiones de Trabajo de este Consejo son:

- Fconomía Provincial
- Sociolaboral y Mercado de Trabajo
- Servicios Públicos y Política Social
- Agricultura y Desarrollo Rural
- Infraestructuras, Movilidad y Vivienda
- 2. Son Comisiones de Trabajo especiales, las que el Pleno acuerde constituir para un asunto concreto, en consideración a sus características especiales de cualquier tipo. Estas Comisiones se extinguen automáticamente una vez que hayan dictaminado o informado sobre el asunto que constituye su objeto, salvo que el acuerdo plenario que las creó dispusiera otra cosa.

#### ÓRGANOS UNIPERSONALES

#### LA PRESIDENCIA

El/La Presidente/a del Consejo Económico y Social será nombrado/a por Decreto del Presidente/a de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo.

Corresponde al/la Presidente/a del Consejo las funciones que recoge el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo.

#### LAS VICEPRESIDENCIAS

Las Vicepresidencias, se elegirán por el Pleno de entre las personas que compongan el mismo a propuesta de la Presidencia , debiendo al menos pertenecer dos de ellas al Grupo Primero, dos al Grupo Segundo y dos al Grupo Tercero.

Tendrán como funciones las establecidas en el artículo 21.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

# LA SECRETARÍA GENERAL

El Secretario o Secretaria General, deberá tener la condición de personal funcionario o laboral fijo, con titulación superior con dedicación exclusiva, de la Diputación Provincial de Huelva. Será nombrado y cesado por la Presidencia de la Corporación Provincial a propuesta de la Presidencia del Consejo, oído el Pleno.

La Secretaría General tiene las funciones de asistencia técnica y administrativa del Consejo, así como las recogidas en el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

#### **FUNCIONAMIENTO**

El Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva, actuará en Pleno, en Comisión Permanente y en Comisiones de Trabajo.

#### DEL FUNCIONAMIENTO DEL PLENO

El Pleno del Consejo se reunirá en sesión ordinaria una vez cada cuatro meses. Podrá, asimismo, reunirse con carácter extraordinario, a iniciativa de la Presidencia o de, al menos, un tercio de sus componentes.

Corresponde a la Presidencia convocar todas las sesiones del Pleno. A la convocatoria se unirá el orden del día de los asuntos a tratar, que la Presidencia y, en su caso, la Comisión Permanente, considere necesarias, acompañada, a excepción de las sesiones extraordinarias, de los borradores de actas de las sesiones anteriores que deben ser aprobadas en la sesión convocada.

El Presidente o Presidenta, dirige y modera el desarrollo de los debates, resolviendo cuantos incidentes se produzcan e interpretando en caso de duda, los preceptos de su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

# DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez cada dos meses. Asimismo, podrá celebrar sesiones extraordinarias a iniciativa del/la Presidente/a o de la mayoría absoluta de sus componentes.

El régimen de actuación de la Comisión Permanente se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

#### DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

Las Comisiones de Trabajo celebrarán sesiones con la periodicidad que acuerde el Pleno en el momento de constituirlas, en los días y horas que establezca la Presidencia del Consejo. El Pleno podrá acordar la constitución de Comisiones de Trabajo para las cuestiones específicas que se dedicarán a la elaboración de estudios, informes y dictámenes que les encomienden en el acuerdo de constitución.

Una vez constituidas las Comisiones de Trabajo, planificarán el desarrollo de su trabajo, designarán al Presidente/a y a los/as ponentes de las mismas, de entre sus participantes.

Los informes, dictámenes o propuestas, una vez elaborados, serán trasladados a la Presidencia del Consejo o quien le sustituya a los efectos correspondientes.

El resultado de los trabajos de la Comisión, junto con los votos particulares y los informes previos o complementarios serán entregados a la Presidencia del Consejo para su inclusión en el Orden del Día de la siguiente Sesión del Pleno. En esta sesión, el Presidente o Presidenta de la Comisión de Trabajo o el/la ponente expondrán el acuerdo de la misma, pudiendo intervenir los/as autores/ as de los votos particulares.

#### **INTEGRANTES**<sup>2</sup>

EL PLENO<sup>3</sup>

PRESIDENTE: D. Juan José García del Hoyo<sup>4</sup>

SECRETARIA GENERAL: Da. Esperanza Martínez Franco<sup>5</sup>

GRUPO I			
UGT HUELVA			
Titulares	Suplentes		
D. Francisco Espinosa Cumbre	D. Rafael González Mallofret		
D. Javier Pérez Barbosa	D. Antonio González Villa		
D. Sebastián Donaire Salas	D. Justo Núñez Rabadán		
Dª. Marisa Fernández Santiago	Dª. Pilar Rodríguez Fernández		
Dª. Mª Luisa Omist López	D <sup>a</sup> . Ana Donaire Salas		
CCOO HUELVA			
Titulares	Suplentes		
D. Pedro Francisco Escalante Gilete	D. José Dolores González Vázquez		
Dª. Julia Perea Álvarez	Dª. Luisa Carrasco de los Santos		
D <sup>a</sup> . Inmaculada Borrero Fernández	D. José Miguel Pino Pérez		
D <sup>a</sup> . Carmen Marchena Vázquez	D. Diego Román Barroso		
D. Juan Díaz Alonso	Dª. Marina Martín García		

<sup>2.</sup> A 31 de diciembre de 2013.

<sup>3.</sup> Constituido en Sesión Extraordinaria de 24 de Septiembre de 2013. Nombrados por Decreto del Presidente de la Diputación Provincial de Huelva N° 2726, de 13 de septiembre de 2013 (B.O.P. n° 182 de 23 de septiembre de 2013).

<sup>4.</sup> Nombrado por Decreto del Presidente de la Diputación Provincial de Huelva Nº 2725, de 13 de septiembre de 2013 (B.O.P. nº 182 de 23 de septiembre de 2013).

<sup>5.</sup> Nombrada por Decreto del Presidente de la Diputación Provincial de Huelva Nº 2724, de 13 de septiembre de 2013 (B.O.P. nº 182 de 23 de septiembre de 2013).

GRUPO II			
FEDERACIÓN ONUBENSE DE EMPRESARIOS			
Titulares	Suplentes		
D. Antonio Ponce Fernández	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Vinsac Antonietty		
D. José Luis Marín Fidalgo	D. Javier Regalado Romero		
D. Rafael Morales Noguera	D. Javier Albea Ortiz		
D. Alfredo Martín Porrino	D. José Vidal Angulo		
D. Pedro Roldán Cabrera	D. Rafael Barba García		
D. Rafael Ávila García	D. Francisco Moreno Ruiz		
Dª. Bella Carballo Gómez	D. Juan M. Díaz del Valle		
D. Fernando J. Pérez Lozano	Dª. Mª. Teresa García Gómez		
D. Luis Márquez Díaz	Dª. Antonia Rodríguez Romero		
D. Manuel Santamaría Jaureguialde	D. Faustino Romero García		

GRUPO III				
ECONOM	ECONOMÍA SOCIAL			
Titular	Suplente			
D. Manuel Eloy Gallego Martínez	D. Gregorio Ojuelos Gómez			
PUERTO D	PE HUELVA			
Titular	Suplente			
D. Pedro García Navarro	Dª Ana Barbeito Carrasco			
UNIVE	RSIDAD			
Titular	Suplente			
D. Rafael Aguado Correa	Dª Elena Rama Matías			
AYUNTAMIENTOS PROVINCIA				
Alcaldes	Ayuntamientos			
D. Ildefonso Martín Barranca	Villarrasa			
D. Marcos García Núñez	Zalamea la Real			
D. Juan Miguel Ramos Martín	Linares de la Sierra			
D. José Enrique Borrallo Romero	Cortegana			
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS TARTESSOS <sup>6</sup>				
Titular	Suplente			
D. Francisco Ruiz Delgado	D. Narciso Rodríguez Sánchez			

<sup>6.</sup> Nombrados por Decreto del Presidente de la Diputación Provincial de Huelva  $N^{\circ}$  2772, de 20 de septiembre de 2013 (B.O.P.  $n^{\circ}$  184 de 25 de septiembre de 2013).

GRUPO III (cont.)			
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN <sup>7</sup>			
Titular	Suplente		
D. Gumersindo Nieto Jiménez	D <sup>a</sup> . Blanca Rodríguez Tuñas		

JUNTA DE ANDALUCÍA			
Titulares	Suplentes		
D. José Gregorio Fiscal López	D. Eduardo Muñoz García		

EXPERTOS <sup>8</sup>	
D <sup>a</sup> . Montserrat Sauci Ortiz	
D. José Lagares Rosado	
D. Jenaro Fernández Fonseca	

## LA COMISIÓN PERMANENTE

COMISIÓN PERMANENTE <sup>9</sup>		
PRESIDENTE	D. Juan José García del Hoyo	
SECRETARIA GENERAL	Dª. Esperanza Martínez Franco	
VICEPRESIDENCIAS		
D. Francisco Espinosa Cumbre	GRUPO I UGT	
D <sup>a</sup> . Inmaculada Borrero Fernández	GRUPO I CCOO	
D. Antonio Ponce Fernández	GRUPO II FOE	
D. Luis Márquez Díaz	GRUPO II FOE	
D. Ildefonso Martín Barranca	GRUPO III AYTO. VILLARRASA	
D. Marcos García Núñez	GRUPO III AYTO. ZALAMEA	

<sup>7.</sup> Nombrados por Decreto del Presidente de la Diputación Provincial de Huelva  $N^{\circ}$  3072, de 21 de octubre de 2013 (B.O.P.  $n^{\circ}$  206 de 25 de octubre de 2013).

<sup>8.</sup> Nombrados por Decreto del Presidente de la Diputación Provincial de Huelva  $N^{\circ}$  2922, de 8 de octubre de 2013 (B.O.P.  $n^{\circ}$  202 de 21 de octubre de 2013).

<sup>9.</sup> Constituida en Sesión Ordinaria de 3 de octubre de 2013.

# LAS COMISIONES DE TRABAJO

COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA PROVINCIAL <sup>10</sup>			
PRESIDENTE		D. Juan José García del Hoyo	
SECRETARIA GENERAL		Dª. Esperanza Martínez Fr	anco
TITULAR	ES	SUPLENT	ES
Dª. Inmaculada Borrero Fernández	GRUPO I CCOO	Dª. Carmen Marchena Vázquez	GRUPO I CCOO
D. Javier Pérez Barbosa	GRUPO I UGT	D. Rafael González Mallofret	GRUPO I UGT
D. Rafael Ávila García	GRUPO II FOE	D. Manuel Santamaría Jaureguialde	GRUPO II FOE
D. Luis Márquez Díaz	GRUPO II FOE	D. Fernando Pérez Lozano	GRUPO II FOE
D. Manuel Eloy Gallego Martínez	GRUPO III CEPES	D. Gregorio Ojuelos Gómez	GRUPO III CEPES
D. José Gregorio Fiscal López	JUNTA ANDALUCÍA	D. Eduardo Muñoz García	JUNTA ANDALUCÍA
D. José Lagares Rosado			EXPERTO
Dª. Montserrat Sauci Ortiz	D <sup>a</sup> . Montserrat Sauci Ortiz EXPERTA		

<sup>10.</sup> Constituida el día 21 de noviembre 2013.

COMISIÓN DE T	RABAJO DE INFRAES	TRUCTURAS, MOVILIE	DADY VIVIENDA <sup>11</sup>
PRESIDENTE NATO		D. Juan José García de	l Hoyo
SECRETARIA GENER	AL	D <sup>a</sup> Esperanza Martínez	z Franco
TITUL	ARES	SUPLI	ENTES
D. Pedro F. Escalante Gilete	GRUPO I CCOO	D. Juan Díaz Alonso	GRUPO I CCOO
D. Francisco Espinosa Cumbre	GRUPO I UGT	Dª. Ana Donaire Salas	GRUPO I UGT
D. Rafael Morales Noguera	GRUPO II FOE	D. Faustino Romero García	GRUPO II FOE
D. Pedro Roldán Cabrera	GRUPO II FOE	D. Javier Regalado Romero	GRUPO II FOE
D. Pedro García Navarro	GRUPO III PUERTO DE HUELVA	Dª Ana Barbeito Carrasco	GRUPO III PUERTO DE HUELVA
D. Gumersindo Nieto Jiménez	GRUPO III ECOLOGISTAS EN ACCIÓN	Dª. Blanca Rodríguez Tuñas	GRUPO III ECOLOGISTAS EN ACCIÓN
D <sup>a</sup> . Montserrat Sauci Ortiz		EXPERTA	
D. José Lagares Rosado		EXPERTO	
D. Jenaro Fernández Fonseca			EXPERTO

<sup>11.</sup> Constituida el día 22 de noviembre 2013.

COMISIÓN DE TRA	BAJO DE SERVICIO	OS PÚBLICOS Y POLÍTIC	A SOCIAL <sup>12</sup>
PRESIDENTE NATO		D. Juan José García del Hoyo	
SECRETARIA GENERAL		Dª. Esperanza Martínez F	ranco
TITULAR	ES	SUPLENT	ES
D <sup>a</sup> . Carmen Marchena Vázquez	GRUPO I CCOO	D. Pedro F. Escalante Gilete	GRUPO I CCOO
D <sup>a</sup> . Marisa Fernández Santiago	GRUPO I UGT	Dª. Mª. Luisa Omist López	GRUPO I UGT
Dª. Bella Mª Carballo Gómez	GRUPO II FOE	Dª. Mª. Teresa García Gómez	GRUPO II FOE
D. Fernando J. Pérez Lozano	GRUPO II FOE	D. Javier Albea Ortiz	GRUPO II FOE
D. Ildefonso Martín Barranca	GRUPO III AYTO. VILLARRASA		
A DETERMINAR	GRUPO III	A DETERMINAR	GRUPO III
D. Jenaro Fernández Fonse	ca		EXPERTO

<sup>12.</sup> Constituida el día 25 de noviembre 2013.

# **RÉGIMEN FCONÓMICO Y RECURSOS HUMANOS**

#### **Financiación**

- 1. Las dotaciones para el funcionamiento del Conseio se cubrirán con las partidas que, a tal efecto, se consignen en los Presupuestos Generales de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.
- 2. El Pleno del Consejo formulará y aprobará anualmente su anteproyecto de presupuestos, si bien la competencia para la aprobación definitiva de su presupuesto corresponderá al Pleno de la Excma. Diputación, el cual no estará vinculado por tal anteproyecto.
- 3. El régimen de contabilidad y control se ajustará a lo establecido para los entes de su naturaleza en las disposiciones en vigor y estando sometido a la fiscalización de los servicios económicos de la Excma. Diputación Provincial de Huelva

#### **Personal**

- 1. Para el normal desarrollo de sus funciones, el Consejo podrá contar con los medios materiales, técnicos y humanos suficientes para el adecuado ejercicio de sus funciones, y con los recursos económicos que al efecto se puedan consignar en el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Huelva. Se garantizará, en la medida de las disponibilidades presupuestarias, el apoyo técnico y administrativo necesario para el funcionamiento de los grupos.
- 2. La dotación de personal asignado corresponderá a la Diputación Provincial, quedando integrado en su estructura orgánica, sin perjuicio de su dependencia funcional respecto al Consejo.

En este año 2013 la Diputación Provincial ha cedido las instalaciones para la Sede de este Consejo, ubicada en la Calle Cardenal Cisneros nº 8 de Huelva. Asimismo, ha adscrito a este órgano un auxiliar administrativo para colaborar con las tareas de la Secretaría General



# **ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS**

# SESIONES CELEBRADAS POR LOS ÓRGANOS DEL CONSEJO



ÓRGANO COLEGIADO	N° DE SESIONES
PLENO	3
COMISIÓN PERMANENTE	3
COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA PROVINCIAL	1
COMISIÓN DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURAS	1
COMISIÓN DE TRABAJO DE SERVICIOS PÚBLICOS	1

		PLENO
FECHA	TIPO DE SESIÓN	ASUNTOS TRATADOS
24/09/2013	EXTRAORDINARIA	Renovación del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva. Nombramientos a cargo de D. Ignacio Caraballo Romero, Presidente de la Diputación Provincial de Huelva del Presidente, la Secretaria General y los/as Consejeros/as
24/09/2013	EXTRAORDINARIA	Designación y nombramiento de Vicepresidentes, integrantes de la Comisión Permanente
25/10/2013	ORDINARIA	Aprobación, por unanimidad, del Reglamento de Orden Interno y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva Constitución de las Comisiones de Trabajo Aprobación de Estudios a realizar

COMISIÓN PERMANENTE		
FECHA	TIPO DE SESIÓN	ASUNTOS TRATADOS
03/10/2013	ORDINARIA	Ratificación de la aprobación del borrador del Reglamento de Orden Interno y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva  Propuestas de Comisiones de Trabajo  • Economía Provincial  • Sociolaboral y Mercado de Trabajo
		<ul> <li>Servicios Públicos y Política Social</li> <li>Agricultura y Desarrollo Rural</li> <li>Infraestructuras, Movilidad y Vivienda</li> </ul>
15/11/2013	ORDINARIA	Composición de las Comisiones de Trabajo, calendario de reuniones de las mismas y dictámenes a realizar Distribución del presupuesto
		Propuesta de designación de portavoces de cada grupo
13/12/2013	ORDINARIA	Análisis de las propuestas de presidencias y ponencias para las Comisiones de Trabajo





	COMISIÓN TRABAJO ECONOMÍA PROVINCIAL
FECHA	ASUNTOS TRATADOS
21/11/2013	Constitución de la Comisión
	Trabajo a realizar por la Comisión: Informe relativo al impacto de los Presupuestos Generales del Estado, Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Presupuestos de la Diputación Provincial de Huelva en la provincia de Huelva Calendario de trabajo

COMISIÓN TRABAJO INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y VIVIENDA		
FECHA	ASUNTOS TRATADOS	
22/11/2013	Constitución de la Comisión  Trabajo a realizar por la Comisión: Estudio de las infraestructuras en la provincia de Huelva  Calendario de trabajo.	

COMIS	COMISIÓN TRABAJO SERVICIOS PÚBLICOS Y POLÍTICA SOCIAL		
FECHA	ASUNTOS TRATADOS		
25/11/2013	Constitución de la Comisión  Trabajo a realizar por la Comisión: El objeto del primer estudio de esta Comisión es un encargo directo de la Diputación Provincial de Huelva,		
	el del impacto del Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local sobre nuestra provincia Calendario de trabajo		



# **DICTÁMENES E INFORMES**

#### Informes en curso

El Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva tiene entre sus funciones, tal y como se recoge en el artículo 5. de su Reglamento de creación:

- 1 Realizar los estudios, informes o dictámenes que con carácter facultativo, sean solicitados por la Diputación Provincial de Huelva, acerca de los asuntos de carácter económico y social.
- 2 Elaborar, de conformidad con el procedimiento que se establezca, estudios, dictámenes o informes que soliciten las organizaciones sociales, económicas o profesionales representativas sobre asuntos de su competencia y con trascendencia para la Provincia de Huelva.
- 3 Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.

Siguiendo este precepto, el CESpH, en Sesión Plenaria celebrada el día 25 de octubre de 2013, acuerda por unanimidad efectuar los siguientes informes.

#### **INFORME 1/2013. PRESUPUESTOS**

Informe relativo al impacto de los Presupuestos Generales del Estado, Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Presupuestos de la Diputación Provincial de Huelva en la provincia de Huelva<sup>13</sup>.

#### **INFORME 2/2013. INFRAESTRUCTURAS**

Informe sobre las infraestructuras en la provincia de Huelva<sup>14</sup>.

#### **INFORME 3/2013. SERVICIOS PÚBLICOS**

Informe relativo a los efectos del proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local sobre la provincia de Huelva<sup>15</sup>.

<sup>13.</sup> Aprobado en Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2013.

<sup>14.</sup> Aprobado en Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2013.

<sup>15.</sup> Aprobado en Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2013. A instancia de la Diputación Provincial de Huelva, en base a acuerdo de Sesión Pleno de 19 de septiembre de 2013.



# **ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FXTFRNAS**

# RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS **ENTIDADES Y ORGANIZACIONES**

Durante el año 2013, el Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva ha llevado a cabo su labor institucional, manteniendo contacto con diferentes representaciones de la provincia. Así, se ha dado a conocer esta organización en su nueva andadura y a su vez, hemos estado presentes en aquellos actos de interés para este Consejo así como, en los foros en los que se ha requerido nuestra presencia.

Cabe destacar los contactos mantenidos con la Diputación Provincial de Huelva, a través de las reuniones celebradas con su Presidente, los encuentros que se han desarrollado con los Diputados Provinciales y las reuniones de coordinación que se han mantenido con los representantes de su equipo de gobierno.

Ha habido un contacto continuo con las organizaciones empresariales, sindicales y sociales representadas en este Consejo.

#### Reunión con el Presidente de la Diputación Provincial de Huelva. Huelva, 4 de enero de 2013.

La Secretaria General del Consejo Económico y Social mantuvo una reunión con el Presidente de la Diputación Provincial en la sede de la citada Corporación, en la que expuso la situación del Consejo e hizo entrega de la documentación referente al mismo (Reglamentos, Composición, Actas de Sesiones celebradas). En dicho encuentro se puso de manifiesto el interés del Presidente de la Corporación Provincial en la reactivación de este Consejo.

## Visita institucional a la provincia de Huelva del Presidente del Parlamento de Andalucía, D. Manuel Gracia Navarro.

La Rábida. 28 de enero de 2013.

El Presidente del Consejo acudió a este encuentro celebrado con la intención de intercambiar opiniones sobre los temas de interés en estos momentos

# Encuentro en la Sede del Consejo con D. Javier Pérez Barbosa.

Huelva, 26 de junio de 2013.

La visita del representante de la Unión General de Trabajadores de Huelva, tiene como objeto la presentación de la nueva ejecutiva de esta organización sindical

# Asamblea General Electoral de la Asociación Provincial CECA Comercio Huelva. Huelva, 18 de julio de 2013.

Atendiendo a la invitación del Grupo II de este Consejo, el Presidente y la Secretaria General, acudieron a la citada Asamblea, en la cual se designó la Presidencia de CECA Huelva.

# Jornada de Responsabilidad Social Empresarial.

Huelva, 26 de julio de 2013.

En esta Jornada, organizada por la Federación Onubense de Empresarios, el Presidente y la Secretaria General del Consejo mantuvieron un encuentro con D. Ángel Javier Gallego Morales, Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía.



Jornada de Responsabilidad Social Empresarial. Huelva.

# Reunión del Presidente del Consejo con el Presidente de la Diputación Provincial de Huelva. Huelva, 20 de septiembre de 2013.

Encuentro celebrado ante el inicio de la nueva etapa del Consejo Económico en la sede de la Corporación Provincial.

# Encuentro del Presidente y la Secretaria General del Consejo con la Vicerrectora de de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria, Da Carmen Santín Vilariño. Huelva, 28 de octubre de 2013.

En esta reunión, celebrada en la sede de dicho vicerrectorado, el Presidente del Consejo expuso la intención de ofrecer la colaboración de esta entidad en la formación del alumnado, participando en los programas de prácticas.

# Jornadas sobre el proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local. Huelva, 6 de noviembre de 2013.

El Presidente y la Secretaria General del Consejo asistieron a estas Jornadas organizadas por la Federación de Servicios Públicos de UGT Andalucía.

#### Premios Empresarios del Año de Huelva.

Huelva, noviembre de 2013.

El Presidente del Consejo Económico y Social formó parte del jurado de este certamen convocado por la FOE y la Fundación Cajasol.



Jornadas sobre la Reforma del Régimen Local. San Bartolomé de la Torre.

#### Jornadas "La Reforma del Régimen Local: su impacto en la provincia de Huelva". San Bartolomé de la Torre, 7 de noviembre de 2013.

Asistencia del Presidente y la Secretaria General del Consejo a estas jornadas organizadas conjuntamente por la empresa pública EDIA, Mancomunidad de Municipios Beturia y la Excma. Diputación Provincial de Huelva.

#### Celebración del Día de la Provincia. Punta Umbría, 15 de noviembre de 2013

El Presidente del Consejo acudió a los actos organizados por la Diputación Provincial de Huelva en conmemoración del Día de la Provincia.

#### Jornada sobre la Formación Profesional en alternancia en Andalucía. Huelva, 2 de diciembre de 2013.

Respondiendo a la invitación de la Federación Onubense de Empresarios, la Secretaria General del Consejo asistió a estas Jornadas organizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y El Fondo Social Europeo.

## Seminario "Oportunidades de Negocio del Centro de Aviones no **Tripulados".** Huelva, 16 de diciembre de 2013.

Asistencia del Presidente y la Secretaria General del Consejo a la presentación del proyecto CEUS en la sede de la Fundación FOE.





Celebración del Día de la Provincia. Punta Umbría.

#### **RELACIONES CON OTROS CONSEJOS**

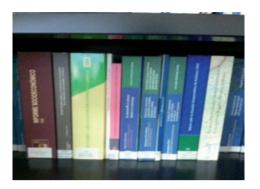
Desde este Consejo, se mantiene contacto con otros CES, especialmente con el CES de Andalucía y el Consejo Económico y Social de España, con los que tenemos establecido un sistema de donación de publicaciones.

## **COMUNICACIÓN**

Durante el año 2013 el CES de la Provincia de Huelva ha estado presente en los distintos medios de comunicación, dando a conocer su labor e intentando llegar a la sociedad de la provincia.



### **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN**



Desde sus orígenes este CES provincial ha recabado aquella bibliografía que podía ser materia de interés de sus Consejeros/ as. La procedencia de las publicaciones que lo integran es, fundamentalmente de donaciones de otros CES, como el de Andalucía o el de España.

La colección que ha comenzado a formarse cuenta con unos cien volúmenes y está compuesta en su mayoría por monografías y publicaciones periódicas.

El artículo 15.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva establece, dentro de las funciones del Pleno, la aprobación de la memoria anual del Consejo. En cumplimiento de ello, se elabora la presente Memoria del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva correspondiente al año 2013, aprobada en sesión plenaria de 27 de febrero de 2014.

La Secretaria General del Consejo Esperanza Martínez Franco

Huelva, 27 de febrero de 2014.